

MINISTERIO DEL INTERIOR

10519 *ORDEN de 28 de abril de 1999 por la que se procede a la corrección de los errores detectados en la Orden de 7 de abril de 1999, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E, vacantes en el Ministerio del Interior.*

Advertido error en el anexo I de la Orden de 7 de abril de 1999, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, del día 21 de abril de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 14839, número de orden 14, en la columna grupo, donde dice: «CD», debe decir: «D».

Madrid, 28 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10520 *ORDEN de 3 de mayo de 1999 por la que se modifica el plazo de resolución del concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Intervención General de la Seguridad Social).*

La base décima, punto 1, de la Orden de 25 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las instancias.

Dado el elevado número de solicitudes y la complejidad del proceso informático, se hace necesario la ampliación del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, y a propuesta de la Comisión de Valoración, este Ministerio acuerda ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

10521 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 14 de abril de 1999 por la que se modifica la Orden de 10 de marzo de 1999, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 14 de abril de 1999, por la que se modifica la Orden de 10 de marzo de 1999, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1999, en el anexo de la Orden «Valoración de méritos específicos», en la página 15273, en el puesto denominado «Analista

Programador de Sistemas (número 46 de la convocatoria), con «Código de puesto» 437, al último de los méritos específicos, que empieza diciendo «Por estar desempeñando un puesto de Jefe de Negociado en un área de contratación de bienes y servicios informáticos...», se le debe asignar una puntuación de «10» que está omitida.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

10522 *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, especialidad Científica y Tecnológica del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, especialidad Científica y Tecnológica del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12), de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas para el ingreso en la mencionada Escala, con la puntuación total obtenida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de la condición de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Apellidos y nombre	Área	Puntuación total
Gutiérrez García, María Teresa.	Ciencia y Tecnología de Materiales.	24
Willmott Zappacosta, Carlos ...	Física Experimental de Altas Energías.	22,50
Ascasíbar Zubizarreta, Enrique.	Fusión por Confinamiento Magnético.	27
Hidalgo Vera, Carlos	Fusión por Confinamiento Magnético.	28